Mecanismo Nacional de
Prevención de la Tortura

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 07/2017
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2017
SERVICIO DE RENOVACION DE ACTUALIZACIONES DE ANTIVIRUS
ID 325.352

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, el 30 de octubre de 2017, siendo las 14:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos iniciar las tareas a fin de elaborar el presente informe de evaluación. En ese sentido, este Comité se ha abocado en los subsiguientes días a realizar el estudio de las ofertas presentadas, y determinar si las mismas resultan convenientes para los intereses de la Comisión Nacional de Prevención Contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, en adelante CNPCT.

2. Antecedentes

a) **Nº de PAC:** ID 325.352

b) **Disponibilidad Presupuestaria**: Los fondos de la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el Objeto de Gastos 260 – FF10- OF 1- Dpto. 99 del Presupuesto General de la Comisión Nacional de Prevención contra la Tortura y Otros Tratos y Penas para el ejercicio Fiscal 2017.

c) **Publicación:** En el SICP, el 19-09-2017.

d) **Invitaciones**: Se han cursado invitaciones a: MASTER SOFT PARAGUAY SRL, NETLOGIC SRL, OLAM SRL, PASO PARAGUAY SA, SDA PARAGUAY SA y SERVICIOS TECNOLOGICOS SRL.

e) **Miembros del Comité de Evaluación:** Por Resolución Nº 172/2017 de fecha 26 de octubre de 2017 han sido designados miembros del Comité de Evaluación: Dante Leguizamon – Miembro Titular de la Comisión Nacional y Ricardo Lesme – Director de Informática.

3. Acto de Apertura

En fecha 26 de octubre de 2017, siendo las 11:00hs, en las oficinas de la Comisión Nacional de Prevención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, sito en Azara Nº 2059 entre Mayor Bullo y Gral. Bruguez, se procede al Acto de Apertura de los sobres del LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE ANTIVIRUS", CONVOCADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES (CNPCT) – ID 325.352

4. Calificación Legal – Documentos Presentados por los oferentes.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	OLAM S.R.L
Formulario de la Oferta	Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple
Planilla de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Declaración Jurada del Artículo 40	Cumple SIPE
Declaración Jurada de Menores	Cumple SIPE
Documento que acredita la identidad del firmante	Cumple SIPE
Hojas foliadas	7 (siete) hojas

La Constancia del SIPE N° 1473614 presentada por el oferente corresponde a la emitida por la DNCP y se encuentra correctamente firmada por el representante legal de la empresa. Este Comité realizó la verificación de la documentación presentada en el SIPE encontrando que todos corresponden.

5. Precios Ofertados

La Unidad Operativa de Contratación de la CNPCT, atendiendo a lo dispuesto por la Resolución N° 522/2015, Artículo 1 que expresa: DEROGAR la Resolución 3416/2014 " Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de Apertura de Ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Artículo 34 de la Ley 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación" y establecer nuevos criterio en relación a la prórroga de los plazos por ausencia de ofertas… y el Artículo 2: DISPONER, que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas, indicado de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Artículo 34 de la Ley N° 2051/03. Así mismo y en concordancia con la citada resolución, y con la exigencia de que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo, las mejores condiciones de contratación sin demoras excesivas e innecesarias, bajo la autorización de la Máxima Autoridad Institucional procede a realizar la apertura de sobres de conformidad al Artículo antes mencionado con una sola oferta correspondiente a la empresa OLAM SRL.

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, numeral 3. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, … la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…". De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y cuya actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar, por lo que se procede a examinar la oferta con el precio más bajo que corresponde a OLAM SRL.

6. Análisis de las Ofertas

a. Prohibición a funcionarios públicos

Resolución DNCP N° 849/2015. "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la ley 2051/03 de contrataciones públicas".

NOMBRE	CI N°	ESTADO SINARH
Ariel Deligdisch Sosa	1.244.591	Dado de baja en 2009.
Marina Ivonne Abraham Bauer	974.820	No se registran datos.
Manfred Deligdisch Stubbe	187.024	No se registran datos.

b. Comparación de los mejores precios ofertados contra precio Referencial establecido:

Ítem	*Código*	*Descripción del Bien*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario*	*Precio Total*	*Precio Referencial*	*% de Variación*
1	81111805-002	Renovación de Licencia ESET Endpoint Protection Standard (IDIOMA ESPAÑOL) Vigencia de la Licencia: 2 Años	Unidad	30	161.253	4.837.590	5.000.000	-3%
Precio Total						**4.837.590**	**5.000.000**	**-3%**

Del análisis de los precios presentados OLAM SRL y comparados con los precios referenciales del llamado, se observa que los precios ofertados están dentro del rango establecido por la Resolución DNCP Nº 1.173/2016.

c. Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems: Ratio de Liquidez; Endeudamiento y Rentabilidad:

	2013	2014	2015
Activo Corriente	4.950.519.287	5.943.968.138	9.841.804.339
Activo Total	5.042.392.056	6.057.943.919	9.950.802.282
Pasivo Corriente	3.139.842.213	3.784.233.272	7.072.320.265
Resultado del Ejercicio	378.711.313	813.088.650	570.149.684
Patrimonio Neto | Capital	1.895.071.085	2.273.710.643	2.878.482.027

	2013	2014	2015	PROMEDIO	PARÁMETRO DE CUMPLIMIENTO
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	1,577	1,571	1,392	1,513	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2013-2014-2015)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total	0,623	0,625	0,711	0,653	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2013-2014-2015)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0,200	0,358	0,198	0,252	Capital El promedio en los últimos 3 años (2013-2014-2015), no deberá ser negativo

d. Capacidad Técnica
No Aplica

e. Experiencia

De los documentos presentados por OLAM SRL se puede verificar que tiene vasta experiencia en contratos similares muy superiores a este llamado.

f. Especificaciones Técnicas

De las especificaciones técnicas ofertadas por el proveedor se puede verificar que corresponde correctamente a la licencia previamente adquirida.

g. Margen de Preferencia

El servicio ofertado corresponde a un software no producido en nuestro país, la empresa oferente presenta la autorización correspondiente de la representante y no presenta certficado de origen nacional por lo que no puede ser aplicado el margen.

7. Motivos de calificación

Conforme con lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", así como con el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo". Así mismo y en concordancia con la citada resolución, y con la exigencia de que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo, las mejores condiciones de contratación sin demoras excesivas e innecesarias, bajo la autorización de la Máxima Autoridad Institucional es la empresa OLAM SRL que presenta oferta adjudicable.

8. Cuadro de Precios Adjudicados

Ítem	*Código*	*Descripción del Bien*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
1	81111805-002	Renovación de Licencia ESET Endpoint Protection Standard (IDIOMA ESPAÑOL) Vigencia de la Licencia: 2 Años	Unidad	30	161.253	4.837.590
Precio Total						**4.837.590**

9. Conclusiones

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03, y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda para el **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2017 – SERVICIO DE ACTUALIZACION DE ANTIVIRUS - ID 325.352**, conforme al Art. 34° Inc. C) de la Ley 2051/03:

1. Adjudicar a la Empresa **OLAM SRL,** con **RUC N° 80013217-3**, la renovación de los servicios de actualización de licencias antivirus para la Comisión Nacional de Prevención contra la Tortura por un monto total de Gs. 4.837.590 (cuatro millones ochocientos treinta y siete mil quinientos noventa guaraníes).

Siendo las 14:00 horas del día 8 de noviembre de 2017 se da por concluida la evaluación de las ofertas presentadas para el **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2017 – SERVICIO DE ACTUALIZACION DE ANTIVIRUS - ID 325.352.**

Dante Leguizamón
Comisionado Nacional

Ricardo Lesme
Director de Informática

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

ORACLE

2017

Programa: FFCCAP50

Usuario: 1-902406

CONSULTA DE VEHICULOS ADMINISTRATIVOS

CRIOLLES

Fecha: 06/11/2017

Terminal:

N° de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
187024		

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

La consulta no recupera ningun dato. Reintentar

Registro: 1/1 | Introducir Consul. | <OSO>

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

ORACLE

2017

Programa: REGLAPUB

Usuario: 1503465

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS

OPC0465

Fecha: 05/11/2017

Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
974920			☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

La consulta no recupera ningun dato. Reintentar

Registro: 1/1 | Introducir Consul... | <OSC>

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

ORACLE

2017

Programa: [illegible]
Usuario: [illegible]

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: [illegible]
Terminal: [illegible]

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
1244591	SOSA, ARIEL DELIGDIACH SOSA

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
CONTRATADO	2009	12	1	PRESIDENCIA		ASESOR	145 HONORARIOS PROF		9.768.000	01/07/2009 - 30/08/2009	07-TERMINO DE MS	31/08/2009		08/2008
CONTRATADO	2008	12	1	PRESIDENCIA		ASESOR	145 HONORARIOS PROF		8.160.000	01/02/2008 - 30/11/2008	-			501/2008
CONTRATADO	2008	12	1	PRESIDENCIA		ASESOR	145 HONORARIOS PROF		6.512.000	01/12/2008 - 31/12/2008	-			05/2008
CONTRATADO	2007	12	1	PRESIDENCIA		CONSUL DE PRIMERA	145 HONORARIOS PROF		8.160.000	04/07/2007 - 30/12/2007	-			05/07

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Ingrese Número de Cédula del Personal
Registro: 1/1 | <OSC>